

MESA DE ENTRADAS						
MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA						
IDENTIFICACION DE LA PIEZA ADMINISTRATIVA						
1012	D	16	0123	N	0	4
NUMERO	LET.	AÑO	COD. AÑO	TIPO	COPIA	O.V.



RESOLUCIÓN N° 36/2016

Asunto: **DETERMINACIÓN DE CARGOS Y SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN PATRIMONIAL CONFORME DECRETO PROVINCIAL N° 1789/2015 Y RESOLUCIÓN N° 002/2016 DE ESTA ADMINISTRADORA.**

Mendoza, 11 de enero de 2016.

VISTO

El expediente N° 1653-D-2015, y;

CONSIDERANDO

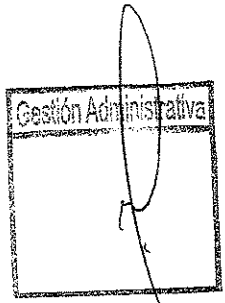
Que por Resolución N° 002/2016 del Órgano Colegiado de esta Institución, se dispuso adherirse al Régimen de Declaración Jurada Patrimonial establecido en el Decreto Provincial N° 1789/2015, con el objeto de aplicar políticas de prevención de la corrupción, imponiendo la obligatoriedad de los funcionarios públicos que tienen cargos de responsabilidad, sea por función o por manejo de fondo públicos, de presentar una Declaración Jurada Patrimonial;

Que en tal sentido, la norma antes citada instruyó a Subdirección de Administración a fin de que informe cuales son los sujetos comprendidos en el Organigrama del Ente, equiparados a los funcionarios enumerados en el artículo 2° del Decreto N° 1789/2015;

Que asimismo el Cuerpo Colegiado instruyó a esta Dirección Ejecutiva a emitir el acto administrativo pertinente, a fin de notificar a Fiscalía de Estado, en los términos del artículo 13 del Decreto N° 1789/2015, conforme a los datos proporcionados por la Subdirección de Administración;

Que Asesoría Letrada, teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley N° 8706 de Administración Financiera, entiende que la misma alcanzaría a los sujetos que desempeñen las mismas tareas que los individualizados en el artículo 2 del citado Decreto, conforme lo indicado en el punto 17 de dicha norma.

Que Subdirección de Administración, siguiendo lo dictaminado por Asesoría Letrada ha emitido informe sugiriendo los sujetos con cargos de responsabilidad que, por su función, deberían presentar la Declaración Jurada, lo que es compartido por esta Dirección Ejecutiva;

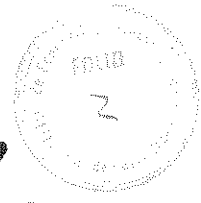


Dr. PABLO JAVIER OLAIZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Administradora Provincial del Fondo

2016

FONDO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL CRECIMIENTO
AV. 9 DE JULIO 1257. PISO 1 Y 2. CIUDAD. MENDOZA.
TEL. (0261) 4202434 / 35 • FAX. 4202439
WWW.FTYC.GOB.AR

[Handwritten signature]
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdirección de Ingresos Públicos
M. de Economía, Infraestructura y Energía



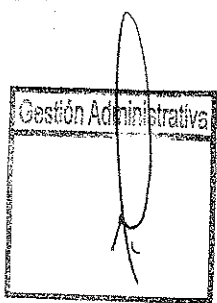
Que este acto se dicta en virtud de la instrucción efectuada por el Órgano Colegiado de esta Administradora mediante Resolución N° 002/2016.

Por lo expuesto:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO**

RESUELVE:

Artículo 1°: Determinase, de conformidad con la instrucción impartida por Resolución N° 002/2016 del Órgano Colegiado de esta Institución, y lo establecido por el artículo 13 del Decreto Provincial N° 1789/2015, que los cargos y las personas obligadas a presentar la Declaración Jurada Patrimonial, a la fecha de la presente, son los que a continuación se mencionan:



- a) Director Ejecutivo: Dr. Pablo Javier Olaiz; D.N.I. 22.189.110.
- b) Subdirector de Administración: Cra. Sonia Hebe Ficiara, D.N.I. 17.184.865.
- c) Subdirector de Desarrollo: Cr. Fernando Marti, D.N.I. 20.595.326.
- d) Subdirector de Fideicomisos: Dr. Lucas Daniel Pascual, D.N.I. 17.946.973.
- e) Auditor Interno y Control de Gestión: Cr. Emilio Benvenuto, D.N.I. 28.787.237.
- f) Asesor de Director Ejecutivo: vacante
- g) Jefe del Departamento de Tesorería y Administración de Créditos: Cr. Manuel Dorado, L.E. 8.324.735.
- h) Jefe del Departamento de Contabilidad: Cr. Horacio Omar Moreno (subrogante), D.N.I. 24.049.958.

Artículo 2°: Instrúyase a División Personal, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Provincial N° 1789/2015, a informar a Fiscalía de Estado de la Provincia toda nueva designación en los cargos mencionados en el artículo anterior adjuntando constancia de notificación fehaciente al sujeto obligado.

Artículo 3°: Notifíquese a las personas identificadas en el artículo 1, a Fiscalía de Estado de la Provincia y a División Recursos Humanos.

[Handwritten signature]
DR. PABLO JAVIER OLAIZ
DIRECTOR EJECUTIVO
Administradora Provincial del Fondo

[Handwritten signature]
SONIA ROBERTA FICIA
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INFORMACIÓN Y N.RO.

**MENDOZA
GOBIERNO**



**Ministerio de Economía,
Infraestructura y Energía**



Mendoza, 26 de Mayo de 2016

Fiscal de Estado
Sr. Fiscal
Dr. Fernando Simón

Ref.: 1012-D-2016-01283-N

Habiendo tomado conocimiento pasen las presentes actuaciones para continuar con el trámite que estime correspondiente.

Saludo a Ud. Cordialmente.


C.P.N. MARCELO VIEYRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA


LIC. ENRIQUE VAQUIE
MINISTRO DE ECONOMÍA,
INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA